

Información general ciclo Laboratorio de Análisis y Control de Calidad (A Distancia)

La formación en la modalidad “A distancia” está dirigida principalmente a las personas que por su situación personal o laboral no pueden realizar sus estudios a través de la modalidad “presencial”.

Esta modalidad de estudios se realiza a través de una plataforma de teleformación, <https://fpdistancia.aragon.es/> con el apoyo, seguimiento y tutoría del profesorado del ciclo.

La **competencia general** de este título es *“Organizar y coordinar las actividades de laboratorio y el plan de muestreo, realizando todo tipo de ensayos y análisis sobre materias y productos en proceso y acabados, orientados a la investigación y al control de calidad, interpretando los resultados obtenidos, y actuando bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio”.*

Módulos del ciclo

El ciclo tiene una duración de 2000 horas, distribuidas en los siguientes módulos:

Módulo profesional	Horas
0065 Muestreo y preparación de la muestra (MPM)	160
0066 Análisis químicos (AQU)	320
0069 Ensayos fisicoquímicos (EFQ)	96
0070 Ensayos microbiológicos (EMB)	160
0072 Calidad y seguridad en el laboratorio (CSL)	160
0074 Formación y orientación laboral (FOL)	96
A018 Lengua extranjera profesional: inglés 1 (ENG1)	65
0067 Análisis instrumental (AIN)	231
0068 Ensayos físicos (EFI)	105
0071 Ensayos biotecnológicos (EBT)	84
0075 Empresa e iniciativa emprendedora (EIE)	63
A019 Lengua extranjera profesional: inglés 2 (ENG2)	42
0073 Proyecto de laboratorio de análisis y de control de calidad	40
0076 Formación en centros de trabajo	370



La matrícula es modular, esto quiere decir que los alumnos pueden matricularse de cualquier módulo, independientemente de que en la modalidad presencial corresponda a primero o segundo curso. Así mismo no es preciso matricularse de todos los módulos de un mismo curso.

Sin embargo existen módulos profesionales “llave” que es preciso tener superados para poder realizar la matrícula de otro. Estos módulos “llave” y los limitados por ellos son los que se muestran en la tabla. Para facilitar la comprensión de los contenidos, la matrícula en el módulo de Calidad y Seguridad en el Laboratorio se recomienda realizarla junto a Análisis Instrumental.

Módulo profesional de 2º curso que se quiere cursar	Módulo/módulos profesionales de 1º curso que han de estar superados
0067. Análisis instrumental.	0066. Análisis químicos
0071. Ensayos biotecnológicos	0070. Ensayos microbiológicos 0066. Análisis químicos

Para formalizar matrícula en los módulos *0076.Formación en Centros de Trabajo* y *0073.Proyecto de laboratorio de análisis y de control de calidades* es preciso tener superados la totalidad de los módulos que se cursan en el centro. Estos módulos se cursan en el primer trimestre del curso académico, siendo la primera convocatoria en enero y la segunda en junio.

Se recomienda a los alumnos que, a la hora de decidir en qué módulos solicitan admisión y/o matrícula, valoren objetivamente su disposición de tiempo para el estudio. El ciclo tiene carácter industrial y los módulos tienen contenidos complejos, a lo que se suma la necesidad de realizar prácticas presenciales que permitan al alumno alcanzar la competencia del ciclo.

En este sentido es importante saber que en ningún caso los alumnos que hayan accedido a estas enseñanzas por acreditar experiencia laboral podrán alegar el desempeño de un puesto de trabajo como circunstancia para solicitar la renuncia, salvo que se pueda acreditar un cambio significativo de las condiciones laborales respecto al momento en que se accedió al ciclo.



A lo largo del curso se realizan dos o tres exámenes de evaluación que sirven para eliminar materia. **Todos** los módulos tienen las dos convocatorias finales en junio.

Los alumnos a los que corresponda solicitar la exención de FCT, pueden matricularse de dicho módulo y de Proyecto junto al resto de módulos de 2º pendientes de cursar, con objeto de adelantar su convocatoria al curso académico anterior y titular.

Desarrollo de la formación

El contenido del ciclo es el mismo para la modalidad presencial que para la modalidad a distancia. El desarrollo de la formación a distancia se articula a través de los siguientes elementos:

- Una **plataforma Moodle** donde se encuentran alojados los materiales y recursos necesarios para el seguimiento del ciclo.
<https://fpdistancia.aragon.es/>
- Tutorías telemáticas/telefónicas semanales en las que se atienden las dudas que los alumnos plantean a través de la plataforma de teleformación o por teléfono. Estas tutorías se desarrollan en horario de 16 a 22 h.
- Tutorías para la atención presencial del alumno. Durante las mismas se imparte una clase o se resuelven dudas. La asistencia a estas tutorías **es totalmente voluntaria** para el alumno y no es evaluable; se desarrollan en horario de 16 a 22h, mediante un programa y horario establecidos a comienzos de curso.
- Prácticas presenciales, destinadas a la realización de prácticas de laboratorio de los módulos que así lo requieren. Un 75% de dichas horas presenciales es de asistencia obligatoria **para poder superar las practicas mediante evaluación continuada**. Pero no es imprescindible asistir a dichas clases; los alumnos con experiencia laboral o conocimientos previos pueden superarlas en un examen práctico a final de curso.
- Las sesiones de prácticas de un determinado módulo se procuran agrupar por semanas y en bloques horarios de hasta 6 horas de duración.



Horas de prácticas presenciales en cada módulo

MODULOS PROFESIONALES		Horas presenciales	% respecto a la duración del módulo
0065	Muestreo y preparación de la muestra (MPM)	35	22%
0066	Análisis químicos (AQU)	70	22%
0069	Ensayos fisicoquímicos (EFQ)	24	25%
0070	Ensayos microbiológicos (EMB)	35	22%
0072	Calidad y seguridad en el laboratorio (CSL)	0	0%
0074	Formación y Orientación laboral (FOL)	0	0%
0067	Análisis instrumental (AIN)	80	35%
0068	Ensayos físicos (EFI)	24	23%
0071	Ensayos biotecnológicos (EBT)	50	48%
0075	Empresa e iniciativa emprendedora (EIE)	0	0%

- Cada módulo se divide en unidades didácticas cuyos contenidos se encuentran alojados en la **plataforma Moodle** indicada.
- Cada unidad didáctica tiene actividades y/o test de autoevaluación.
- Para poder asistir a las sesiones de prácticas presenciales, es obligatoria la realización y superación de los test de evaluación en las fechas que se indiquen en el calendario de cada módulo y asistir a la explicación previa de la práctica.

Datos de interés

- El teléfono del centro es 976467000 y el Fax es 976467061
- El email de Secretaría es info@cpicorona.es
- Web: <http://www.cpicorona.es>

Normativa que regula el ciclo

- El ciclo está regulado a nivel estatal mediante **REAL DECRETO 1395/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de análisis y de control de calidad y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 23/11/2007).**
- A nivel autonómico el Currículo del ciclo se desarrolla mediante **ORDEN de 24 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se**



establece el currículo del título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 14/08/2008).

- ***La distribución horaria de los módulos se establece en la RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2008, de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se regula la distribución horaria de determinados ciclos formativos de formación profesional (BOA 16/08/2008).***

Normativa que regula la formación en la modalidad a distancia

- ***ORDEN ECD/426/2019, de 24 de abril, por la que se regulan las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional y las enseñanzas deportivas de régimen especial en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.***
- ***Resolución del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se determinan los módulos profesionales de los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad a distancia en los que es necesario la realización de actividades presenciales obligatorias, el número de horas y los centros docentes de la Comunidad Autónoma donde se podrán realizar.***
- ***Resolución del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se establecen instrucciones para el desarrollo de las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad a distancia en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2020/201..***

